

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación de Economía y Hacienda
Córdoba**

Núm. 2.608/2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el R.D.L. 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados las aperturas de los trámi-

tes de audiencias previas correspondientes a las aprobaciones de los procedimientos simplificados de valoración de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Pedroche.

Los expedientes de aprobaciones de los referidos procedimientos de valoración simplificados puede ser consultado, junto con los textos de los mismos, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, Av. Gran Capitan número 7, de Córdoba, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.